

QUILMES, 2 6 OCT 2007

VISTO el Expediente Nº 827-0604/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la firma del Convenio de Asistencia Técnica a celebrarse entre Isis Pharmaceuticals Inc y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el presente convenio tiene por objeto un plan de actividades que se agrega como Anexo 1. La Universidad realizará la búsqueda de biocatalizadores para la reacción de transglicosidación microbiana utilizando como sustratos 2'-0-metoxietiluridina y guanosina y/o guanosina 5'-monofosfato como dadores de guanina, cultivo de las diferentes cepas microbianas en medio líquido, en condiciones optimas para cada cepa según ATCC, determinación de las condiciones de CCD y HPLC para el análisis cuali-cuantitativo de reactivos y productos, diseño de la metodología de screening para la biotransformación propuesta en escala de 40 ul, screening sobre las bacterias del cepario a dos temperaturas diferentes, cuantificación por HPLC de los productos de reacción. Por su parte, Isis proveerá 2'-0-metoxietiluridina (500 mg), así como un estándar de 2'-0-metoxietilguanosina.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Investigación y Desarrollo del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:





ARTÍCULO 1º: Aprobar la firma del Convenio de Asistencia Técnica a celebrarse Isis Pharmaceuticals Inc y la Universidad Nacional de Quilmes, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

UNQ.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00784

Arq. Juan Luis Merega Secretario General UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Daniel É. Gomez
Rector
MACIONAL DE OHILMES